



Acuerdo de Personal N.11/2023

LA PRESIDENCIA DEL ENTE NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA (ENTE). San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del día 13 de noviembre de 2023. El presidente de la Institución. CONSIDERANDO: I) Que el ENTE ha sido creado por ministerio de Ley, mediante Decreto Legislativo Nº 662, de fecha veintidós de febrero de 2023, por medio del cual se emitió la "Ley de Creación del ENTE Nacional de Transmisión Eléctrica": II) Que el ENTE es una institución Oficial Autónoma de Derecho Público, adscrita al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaría, del domicilio de Santa Tecla, responsable del planeamiento de la expansión, la construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica, así como el mantenimiento la mencionada red, a través de ETESAL; III) Que respetuosos de la normativa aplicable, comprometidos con la transparencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se solicitó a la unidad administrativa correspondiente, realizar el proceso de reclutamiento y selección del Oficial de Información; IV) Que la Licenciada Amalia Vanessa Funes Zepeda cumple con todos los requisitos de ley y cuenta con experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de Oficial de Información; POR TANTO ACUERDA: nombrar a la Licenciada AMALIA VANESSA FUNES ZEPEDA como OFICIAL DE INFORMACIÓN, quien dirigirá la Unidad de Acceso a la Información Pública del ENTE, COMUNIQUESE.

> Ing. Juan Alfredo Ceavega Molina Presidente





Acuerdo de Personal N.12/2023

LA PRESIDENCIA DEL ENTE NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA (ENTE). San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del día trece de noviembre de dos mil veintitres. El presidente de la Institución. CONSIDERANDO: I) Que el ENTE ha sido creado por ministerio de Ley, mediante Decreto Legislativo Nº 662, de fecha veintidós de febrero de 2023, por medio del cual se emitió la "Ley de Creación del ENTE Nacional de Transmisión Eléctrica"; II) Que el ENTE es una Institución Oficial Autónoma de Derecho Público, adscrita al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaría, del domicilio de Santa Tecla, responsable del planeamiento de la expansión, la construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica, así como el mantenimiento la mencionada red, a través de ETESAL; III) Que el artículo 5-A de la Ley del Ente establece que el Presidente del ENTE tendrá a cargo la dirección y administración de las actividades del Ente; VI) Que la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 43 establece la obligación de nombrar a un responsable de archivo quién será el encargado de la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos de la entidad; por lo que con el objeto de cumplir con las obligaciones institucionales que se derivan de la Ley de Acceso a la Información Pública. POR TANTO ACUERDA: Nombrar Ad-Honorem a partir de ésta fecha a ALEJANDRO HUMBERTO CASTAÑEDA AGUIRRE, asistente administrativo destacado en la Unidad Administrativa, como OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, de conformidad a lo establecido en los considerandos antes expuestos y al artículo 1 del Lineamiento 2 para los Perfiles de los funcionarios de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; quien coordinara la Unidad de Gestión Documental y Archivo, tendrá a su cargo la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos y demás disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública respecto al archivo de la información institucional y a lo regulado en el Lineamiento 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública. COMUNÍQUESE.-

Ing. Juan Alfredo Ceavega Molina

Presidente